

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contracciones

Núm.: CM-2026-005

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 25 de febrero del 2026, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-005**, llevado a cabo para la **Compra de baterías de Inversores para distintas localidades del Registro Inmobiliario**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de febrero del 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2026-005**, e invitar mediante correo electrónico al siguiente proveedor:

No.	Nombre proveedor	Respuesta
1.	Empresas Integradas SAS	No presentó oferta
2.	Supply Solar, SRL	No presentó oferta
3.	FL&M Comercial, SRL	No presentó oferta
4.	Critical Power SRL	No presentó oferta
5.	Trace International SRL	No presentó oferta
6.	Sistema & Tecnología, SRL	No presentó oferta
7.	Suena Electrónica, SRL	No presentó oferta
8.	UNITRADE, SRL	No presentó oferta
9.	Bellon SAS	No presentó oferta
10.	HIPERNOVA SRL	Presentó Oferta
11.	GRUPO MMV SRL	No presentó oferta
12.	Actel, SRL	No presentó oferta
13.	RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS SRL	No presentó oferta
14.	Inversiones Timisoara, SRL	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

1. **Hipernova, SRL.**
2. **Inversiones Gretmon,SRL**
3. **Jeic Inversiones Comerciales, SRL**
4. **Trace Dominicana, SRL**
5. **Casa Armes, SRL**

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de febrero del 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación Preliminar de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Credenciales	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas									
		Hipernova, SRL		Inversiones Gretmon,SRL		Jeic Inversiones Comerciales, SRL		Trace Dominicana, SRL		Casa Armes, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGI)		En evaluación		En evaluación	Presentar Certificación Actualizada	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											
OBSERVACIONES:											

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de febrero del 2026, se preparó el análisis de credenciales, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Credenciales	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas									
		Hipernova, SRL		Inversiones Gretmon,SRL		Jeic Inversiones Comerciales, SRL		Trace Dominicana, SRL		Casa Armes, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGI)		Cumple		No Cumple	No presentó Certificación	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de febrero del 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de Compra Menor No. **RI-CM-BS-2026-005**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN														
Item	Cantidad	Descripción del bien/servicio	Aspectos a evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas									
					Hipernova, SRL		Inversiones Gretmon, SRL		Jeic Inversiones Comerciales, SRL		Trace Dominicana, SRL		Casa Armes, SRL	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario			Evaluación	Comentario
1	16	Baterías de 6 Voltios, 225 Amperes/hora Inversor, ciclo profundo	• Batería de 225 Amperes/hora. • Para Inversores. • Ciclo profundo. • 6 vdcios. • Garantía mínima 1 año full y 3 años prorrateado. • Presentar imagen	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	Presentar ficha técnica de fábrica en el idioma español	En evaluación		En evaluación	Presentar ficha técnica de fábrica en el idioma español	En evaluación		En evaluación	
2	16	Baterías de 6 Voltios, 225 Amperes/hora libre de mantenimiento	• Baterías de 225 Amperes / hora. • Para Inversores. • 6 vdcios. • Libre de mantenimiento (sellada) • Garantía mínima 1 año full y 3 años prorrateado. • Presentar imagen.		En evaluación	Presentar ficha técnica de fábrica en el idioma español	En evaluación	Presentar ficha técnica de fábrica en el idioma español	En evaluación	Presentar ficha técnica de fábrica en el idioma español	En evaluación		En evaluación	
Ficha Técnica: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de las baterías propuestas en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyen las características técnicas.					En evaluación	Presentar ficha técnica de fábrica en el idioma español	En evaluación	Presentar ficha técnica de fábrica en el idioma español	En evaluación	Presentar ficha técnica de fábrica en el idioma español	En evaluación		En evaluación	
Garantía de los bienes: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 1 año full y 3 años para las baterías de los inversores.					En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Carta compromiso de entrega en un plazo máximo de 30 días hábiles una vez entregada la orden de compra.					En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN														

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de febrero del 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva del proceso de Compra Menor No. **RI-CM-BS-2026-005**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN													
Item	Cantidad	Descripción del bien/servicio	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas								
					Hipernova, SRL		Inversiones Gretmon, SRL		Jeic Inversiones Comerciales, SRL		Trace Dominicana, SRL		Casa Armes, SRL
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario		Evaluación	Comentario
1	16	Baterías de 6 Voltios, 225 Amperes/hora inversor, ciclo profundo	• Batería de 225 Amperes/hora. • Para Inversores. • Ciclo profundo. • 6 voltios. • Garantía mínima 1 año full y 3 años prorrateado. • Presentar imagen	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		No cumple	No presenta ficha técnica de fábrica	Cumple		Cumple		Cumple
2	16	Baterías de 6 Voltios, 225 Amperes/hora libre de mantenimiento	• Baterías de 225 Amperes / hora. • Para Inversores. • 6 voltios. • Libre de mantenimiento (sellada) • Garantía mínima 1 año full y 3 años prorrateado. • Presentar imagen.		Cumple		No cumple	No presenta ficha técnica de fábrica en español	No cumple	No presentó ficha técnica de fábrica	Cumple		Cumple
Ficha técnica: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de las baterías propuestas en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas.					Cumple		No cumple	No presenta ficha técnica de fábrica en español	Cumple		Cumple		Cumple
Garantía de los bienes: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 1 año full y 3 años para las baterías de los inversores.					No cumple	Estamos solicitando tres años de garantía el primer año full y los demás prorrateados y el oferente solo presenta dos años en las baterías de Ciclo profundo	No cumple	Estamos solicitando tres años de garantía el primer año full y los demás prorrateados y el oferente solo presenta dos años de garantía en las baterías	No cumple	Estamos solicitando tres años de garantía el primer año full y los demás prorrateados y el oferente solo presenta dos años de garantía en las baterías	Cumple		Cumple
Carta compromiso de entrega en un plazo máximo de 30 días hábiles una vez entregada la orden de compra.					Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN													

CONSIDERANDO: Que, mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la(s) empresa(s) **Hipernova, SRL, Inversiones Gretmon, SRL, Jeic Inversiones Comerciales, SRL**, no cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas y que **Trace Dominicana, SRL Y Casa Armes, SRL** cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-005**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de febrero del 2026, se preparó el análisis de la oferta económica y formulario de lugares ocupados de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Trace Dominicana, SRL		Casa Armes, SRL	
Ítem	Cantidad	Descripción del bien/servicio	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	16	Baterías de 6 Voltios, 225 Amperes /hora para inversor, ciclo profundo	RD\$ 11,044.80	RD\$ 176,716.80	RD\$ 15,460.49	RD\$ 247,367.84
2	16	Baterías de 6 voltios, 225 Amperes / hora, libre de mantenimiento	RD\$ 14,517.54	RD\$ 232,280.64	RD\$ 15,927.82	RD\$ 254,845.07
Monto total de la oferta			Total	RD\$ 408,997.44	Total	RD\$ 502,212.91
Propuesta de Adjudicación			Total	RD\$ 408,997.44	Total	RD\$ -
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

I. INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Ítem	Lugar Ocupado	Baterías de 6Voltios, 225 Amperes /hora para inversor, ciclo profundo	Precio ofertado
1	1	Trace Dominicana, SRL	RD\$ 11,044.80
	2	Casa Armes SRL	RD\$ 15,460.49
2	Lugar ocupado	Baterías de 6 voltios,225 Amperes / hora, libre de mantenimiento	Precio Ofertado
	1	Trace Dominicana, SRL	RD\$ 14,517.54
	2	Casa Armes SRL	RD\$ 15,927.82
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

VISTA: El acta de aprobación de inicio del procedimiento de Compra Menor no. RI-CM-BS-2026-005.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de Compra Menor no. RI-CM-BS-2026-005.

VISTA: La oferta técnica y económica del participante del presente proceso y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de Compra Menor no. **RI-CM-BS-2026-005**, llevado a cabo para la **Compra de baterías de Inversores para distintas localidades del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
Trace Dominicana, SRL	106014184	1 y 2	RD\$ 408,997.44

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-